

BAQUEDANO, 26 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1999

VISTOS:

1. Reunión con minera Radomiro Tomic, en la ciudad de Santiago, para presentar el Plan de Desarrollo Integral de la comuna de Sierra Gorda, el día 30 de Agosto a las 16.00hrs.
2. Reunión con la Consultora Proter, sobre definir futura mirada del Plan de Desarrollo Integral de la comuna de Sierra Gorda, incorporando los nuevos desafíos de la comuna, el día 01 de septiembre de 2013, a las 11:00 hrs, en dependencias de las oficinas de la Consultora.
3. Decreto de Registro N° 143 de fecha 30 de agosto de 2004, que aprueba nombramiento en propiedad en la planta directiva en el cargo de Secretaria Municipal grado 10° E.M.S. de esta Entidad Edilicia a la señora Bárbara Antonia Silva Leris RUT [REDACTED] a contar del 1 de septiembre de 2004
4. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a doña Bárbara Silva Leris, cédula nacional de identidad [REDACTED], secretaria municipal, grado 10 EMS, para que participe en la reunión con minera Radomiro Tomic, en la ciudad de Santiago, para presentar el Plan de Desarrollo Integral de la comuna de Sierra Gorda, el día 30 de Agosto a las 15.00hrs.
2. **PÁGUESE**, a doña Bárbara Silva Leris dos viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado y similitud respectivamente.
3. **IMPÚTESE** la presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 004 sub asignación 006.
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.  
  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/JAC/HSO/hso

**DISTRIBUCION**

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado

